

CONCURSO Nº 19/23/AD
CATEGORÍA: **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **FILOLOGÍA INGLESA**
DEPARTAMENTO: **FILOLOGÍA**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
FRANCISCO GONZÁLVEZ GARCÍA		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
MARÍA ELENA GARCÍA SÁNCHEZ		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
MARÍA ELENA JAIME DE PABLOS		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
BLASINA JESÚS CANTIZANO MÁRQUEZ		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
MARÍA ENRIQUETA CORTÉS DE LOS RÍOS		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 10 de marzo de 2023 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 19/23/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de FILOLOGÍA INGLESA adscrita al Departamento de FILOLOGÍA.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1fUdPpXEDfDcx8vNpw8EEQ==>

Firmado Por	María Elena Jaime de Pablos		Fecha	04/06/2023
	Ramon Gutierrez Gonzalez			
	Blasina Jesús Cantizano Márquez			
	María Enriqueta Cortés de los Ríos			
	María Elena García Sánchez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	1fUdPpXEDfDcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	1/2
 1fUdPpXEDfDcx8vNpw8EEQ==				



OBSERVACIONES:

Los miembros de la comisión de selección 19/23/AD se reúnen el 29 de Mayo de 2023 en el aula 8 del Edificio C de la Universidad de Almería a las 17.00 horas. A ella asisten el Prof. González García (Presidente), la Profa. Cortés de los Ríos (Vocal), la Profa. Cantizano Márquez (Vocal), la Profa. García Sánchez (Vocal), la Profa. Jaime de Pablos (Vocal), y el Prof. Gutiérrez González en calidad de representante del comité de empresa laboral.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

En la sesión se discuten y se consensuan los criterios de baremación de aplicación en este concurso (véase archivo adjunto con el baremo) así como el calendario de sesiones previsto. Sin otro particular, se levanta la sesión a las 18.00 horas.

Empty lines for additional observations or agreements.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería el 29 de Mayo de 2023 _____

Siendo las 18.00 horas se levantó la sesión en Almería a 29 de Mayo de 2023

Almería, a 29 de Mayo de 2023

FRANCISCO GONZÁLVEZ GARCÍA

MARÍA ELENA GARCÍA SÁNCHEZ
BLASINA JESÚS CANTIZANO
MÁRQUEZ

GONZALVEZ FRANCISCO FRANCISCO
FRANCISCO FRANCISCO
- 34837745J

Firmado digitalmente por GONZALVEZ FRANCISCO FRANCISCO -34837745J
Nombre de correo electrónico: GONZALVEZ FRANCISCO FRANCISCO@UAL.es
DNI: 34837745J
@urlName=#FRANCISCO_vnGONZALVEZ FRANCISCO FRANCISCO FRANCISCO FRANCISCO FRANCISCO -34837745J
Fecha: 2023.06.02 18:04:48 +02'00'

MARÍA ELENA JAIME DE PABLOS
MARÍA ENRIQUETA CORTÉS DE
LOS RÍOS



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1fUdPpXEDfDcx8vNpw8EEQ==>

Firmado Por		María Elena Jaime de Pablos	Fecha	04/06/2023
		Ramon Gutierrez Gonzalez		
		Blasina Jesús Cantizano Márquez		
		María Enriqueta Cortés de los Ríos		
		María Elena García Sánchez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	1fUdPpXEDfDcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	2/2
				
1fUdPpXEDfDcx8vNpw8EEQ==				

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

La Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos de los participantes en la adjudicación de la plaza de Ayudante Doctor en el área de conocimiento de Filología Inglesa estima que los criterios de valoración y el baremo de la convocatoria deja algunos puntos a la interpretación de dicha Comisión. Por ello, para la buena marcha de los trabajos de evaluación y la agilidad en las tareas de la Comisión, ésta, en el acto de constitución de la misma, acuerda aplicar los criterios siguientes: Primero. Con carácter general: 1. Cualquier mérito no acreditado por algún aspirante no será considerado por la Comisión; en este sentido, la Comisión tendrá en cuenta lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria, que establece: "La Comisión de Valoración podrá dejar sin evaluar a aquellos solicitantes que falseen los datos de sus currículos o los incluyan en epígrafes que no corresponden, con el objetivo de aumentar su valoración.". Por otra parte, la Comisión tendrá en cuenta los mismos criterios que las agencias estatal y autonómica de evaluación (ANECA, DEVA) para considerar que un mérito se encuentra convenientemente acreditado. La Comisión acuerda no considerar aquellas revistas que no cumplan con los requisitos mínimos de excelencia y reconocimiento académicos contemplados en la convocatoria. Segundo. La Comisión acuerda considerar a efectos de baremación como ajustado el mérito en el área de Filología Inglesa y como afín el mérito presentado en otras áreas, tales como Traducción e Interpretación. Tercero. Con carácter particular, la Comisión concreta los siguientes apartados del baremo:

I. FORMACIÓN ACADÉMICA:

I.5. Títulos universitarios de Postgrado relevantes para la plaza: El CAP se computará, a efectos de la presente baremación, de manera análoga a el Máster de Secundaria. El Diploma de Estudios Avanzados se considera Máster Oficial.

I.6. Becas y contratos obtenidos en concurrencia competitiva:

I.6.1. Predoctorales, FPU, FPD I o FPU del Plan Nacional, análogas en Comunidades Autónomas u homologadas por la Universidad de Almería: Se tendrán en cuenta los meses efectivos de disfrute. No se consideran computables becas de movilidad.

I.6.2. Becas y contratos postdoctorales: Se tendrán en cuenta los meses efectivos de disfrute.

I.8. Otros méritos académicos:

I.8.2. Otros méritos de formación e innovación docente. Se valorará con 0,5 puntos los cursos de formación recibidos de al menos 20 horas, 0,25 puntos los cursos entre 19-10 horas y 0,10 puntos los cursos de menos de diez horas. La asistencia a congreso no se computa a efectos de formación académica.

II. ACTIVIDAD DOCENTE:

-Las coordinaciones de asignatura no se computan como mérito porque la comisión considera que forman parte de la actividad docente.

-Dirección de TFG, 0,2 puntos si son del área de Filología Inglesa, si no son de área 0,1 puntos. En caso de codirección puntúan al 50%.

-Dirección de TFM, 0,4 puntos si son del área de Filología Inglesa, si no son de área 0,1 puntos. En caso de codirección puntúan al 50%.

II.5. Participación en Congresos de Innovación Docente, no relacionados con la investigación:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==>

Firmado Por	María Elena García Sánchez	Fecha	19/06/2023	
	María Enriqueta Cortés de los Ríos			
	María Elena Jaime de Pablos			
	Ramon Gutierrez Gonzalez			
	Blasina Jesús Cantizano Márquez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==	PÁGINA	1/6
				
eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==				

-La comisión acuerda entender por congreso internacional a efectos de baremación tan sólo aquellos congresos que se hayan celebrado fuera de España.

-Ponencias por invitación en Congresos Internacionales: 1,6 puntos por ponencia.

-Ponencias por invitación en Congresos Nacionales: 0,8 puntos/ponencia.

-Comunicaciones en Congresos Internacionales: 0,4 puntos/comunicación, con un máximo de 3 comunicaciones por congreso.

-Comunicaciones en Congresos Nacionales: 0,2 puntos/comunicación con un máximo de 3 comunicaciones.

II. 6. Material docente elaborado y publicaciones docentes:

Regirá para todo este apartado la siguiente condición: para que se considere del área, el material debe estar publicado en el campo de Filología Inglesa (referido al contenido del material). A partir de 3 autores participantes se dividirá la calificación entre el número de autores menos 2. Atendiendo a los criterios de excelencia académica de los criterios ANECA, tal y como se especifica en la normativa publicada, esta comisión decide concretar dichos criterios como sigue:

Artículos en revistas académicas: Según el baremo, pueden otorgarse hasta 2 puntos por artículo. El desglose específico de este apartado queda como sigue:

-Artículos indexados en JCR/SJR: 2 puntos.

-Artículos indexados en Scopus: 1,5 puntos.

-Artículos indexados en Fecyt (mención de calidad): 1 punto.

-Artículos no indexados en Fecyt: 0,5 puntos.

Libros: Según el baremo, pueden otorgarse hasta 3 puntos por libro. El desglose específico de este apartado queda como sigue:

-Editoriales indexadas en ranking general Scholarly Publishers Indicators (SPI de ahora en adelante) entre 1-100: 3 puntos.

-Resto de editoriales: 1 punto.

-Libros editados: según baremo es hasta 1 punto/libro.

. Editoriales indexadas en ranking general SPI entre 1-100: 1 punto.

. Editoriales indexadas en ranking general SPI más de 100: 0,5 puntos.

. Resto de editoriales: 0,25 puntos.

-Capítulos de libros: Según el baremo, se puede otorgar hasta 0,5 puntos por capítulo de libro:

. C. L. en editoriales indexadas en ranking general SPI entre 1-100: 0,50 puntos.

. C. L. en editoriales indexadas en ranking general SPI más de 100: 0,25 puntos.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/eWEh2n02+Kf/1ya jqG1Q5g==>

Firmado Por	María Elena García Sánchez	Fecha	19/06/2023	
	María Enriqueta Cortés de los Ríos			
	María Elena Jaime de Pablos			
	Ramon Gutierrez Gonzalez			
	Blasina Jesús Cantizano Márquez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	eWEh2n02+Kf/1ya jqG1Q5g==	PÁGINA	2/6
				
eWEh2n02+Kf/1ya jqG1Q5g==				

. C. L. en resto de editoriales: 0,10 puntos.

-Traducciones y ediciones: Según el baremo, puede otorgarse hasta 1 punto por mérito:

. Editoriales indexadas en ranking general SPI entre 1-100: 1 punto.

. Editoriales indexadas en ranking general SPI de más de 100: 0,5 puntos.

. Resto de editoriales: 0,25 puntos.

. Otro material docente: Hasta 0,3 puntos por mérito.

II.7.2. Se computa como mérito la evaluación global emitida por la Unidad de Calidad de la universidad por cada curso académico.

III. Actividad investigadora:

III.1. Publicaciones científicas:

Regirá para todo este apartado la siguiente condición: para que se consideren del área, las publicaciones deben estar publicadas en el campo de Filología Inglesa (referido al contenido del material) y a partir de 3 autores se dividirá la calificación entre el número de autores menos 2 (este criterio se aplicará en todos los apartados de producción investigadora). Además, no se valorarán en este apartado las publicaciones en actas de congresos, ni trabajos de carácter divulgativo, ni entrevistas. Si la publicación está en prensa se valora si está suficientemente acreditado.

III.1.1. Artículos en revistas científicas: Según el baremo, pueden otorgarse hasta 5 puntos por contribución. El desglose específico queda como sigue:

. Artículos indexados en JCR/SJR (Q1 y Q2): 5 puntos.

. Artículos indexados en JCR/SJR (Q3 y Q4): 4 puntos.

. Artículos indexados en Scopus: 3 puntos.

. Artículos indexados en Fecyt con mención de calidad: 2,5 puntos.

. Artículos no indexados en Fecyt: 0,5 puntos.

III.1.2. Libros o monografías publicados: Según el baremo, pueden otorgarse hasta 6 puntos por contribución. El desglose específico queda como sigue:

. Editoriales indexadas en ranking general SPI entre 1-100: 6 puntos.

. Editoriales indexadas en ranking general SPI más de 100: 4 puntos.

. Resto de editoriales: 1 punto.

III.1.3. Libros editados: Según el baremo, pueden otorgarse hasta 1,5 puntos por contribución. El desglose específico queda como sigue:

. Editoriales indexadas en ranking general SPI entre 1-100: 1,5 punto.

. Editoriales indexadas en ranking general SPI más de 100: 1 punto.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==>

Firmado Por	María Elena García Sánchez	Fecha	19/06/2023
	María Enriqueta Cortés de los Ríos		
	María Elena Jaime de Pablos		
	Ramon Gutierrez Gonzalez		
	Blasina Jesús Cantizano Márquez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/6
 eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==			

. Resto de editoriales: 0,50 puntos.

III.1.4. Capítulos de libro (C.L. de ahora en adelante) (máximo de dos capítulos por libro): Según el baremo, pueden otorgarse hasta 1,5 puntos por contribución. El desglose específico queda como sigue:

- . C.L. en editoriales internacionales indexadas en ranking SPI: 2,5 puntos.
- . C.L. en editoriales nacionales indexadas en ranking SPI: 2 puntos.
- . C.L. en editoriales internacionales no indexadas en ranking SPI: 1,5 puntos.
- . C.L. en editoriales nacionales no indexadas en ranking SPI: 1 punto.

III.1.5. Traducciones y ediciones críticas: Según el baremo, puede otorgarse hasta 1 punto por contribución. El desglose específico queda como sigue:

- . Editoriales indexadas en ranking SPI entre 1-100: 1 punto.
- . Editoriales indexadas en ranking SPI más de 100: 0,5 puntos.
- . Resto de editoriales: 0,25 puntos.

III.1.6. Reseñas de libros: Según el baremo, pueden otorgarse hasta 0,5 puntos por contribución. El desglose específico queda como sigue:

- . Reseñas en revistas JCR/SJR: 0,50 puntos.
- . Reseñas en revistas Scopus: 0,40 puntos.
- . Reseñas en revistas Fecyt (mención calidad): 0,30 puntos.
- . Reseñas en revistas no indexadas: 0,10 puntos.

III.1.7. Otras publicaciones científicas:

- . Otras publicaciones: hasta 0,20 puntos.

III. 2. Contribuciones a congresos, seminarios y reuniones científicas:

Regirá para todo este apartado la siguiente condición: para que se consideren del área las contribuciones deben estar en el campo de Filología Inglesa (referido al contenido del material). Con carácter general, los talleres impartidos en congresos, las mesas redondas, jornadas y ciclos de conferencias no se computan como ponencias, pero sí como comunicación. En los Seminarios internacionales ser ponente invitado en méritos del área de Filología Inglesa computa 0,8 puntos y en Seminario Nacional 0,4 puntos. Si no se trata del área de Filología Inglesa, en Seminario Internacional se otorgarán 0,4 puntos y en Seminario Nacional, 0,2 puntos. A partir de 3 autores participantes se dividirá la calificación entre el número de autores menos 2.

. Ponencias invitadas a congresos internacionales: Se otorgarán 1,6 puntos para contribuciones en congresos relacionados directamente con el área. Si la contribución no pertenece al área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,1 puntos por ponencia.

. Ponencias invitadas a congresos nacionales: Se otorgarán 0,8 puntos para contribuciones en congresos en el área. Si la contribución no pertenece al área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,05 puntos por ponencia.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==>

Firmado Por	María Elena García Sánchez	Fecha	19/06/2023	
	María Enriqueta Cortés de los Ríos			
	María Elena Jaime de Pablos			
	Ramon Gutierrez Gonzalez			
	Blasina Jesús Cantizano Márquez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==	PÁGINA	4/6
				
eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==				

. Comunicaciones (orales y poster) a congresos internacionales: Se otorgarán 0,4 puntos para contribuciones en congresos en el área. Si no se trata del área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,01 puntos por comunicación.

. Comunicaciones (orales y poster) a congresos nacionales: Se otorgarán 0,2 puntos para contribuciones en congresos relevantes en el área. Si no se trata del área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,005 puntos por comunicación.

III.5. Informes, exposiciones de valía reconocida, etc. Se otorgarán 0,5 puntos por mérito, en caso de que esté vinculado al área de Filología Inglesa. En caso contrario, se otorgarán 0,10 puntos por mérito.

III.8. Premios en concurrencia competitiva:

. Premios nacionales y autonómicos: Se otorgarán 2 puntos por premio si dicho mérito está relacionado con la docencia universitaria y/o con la investigación en Filología Inglesa. En el resto de los casos, se otorgarán 0,13 puntos por mérito.

. Premios internacionales: Se otorgarán 4 puntos por premio si dicho mérito está relacionado el mérito con la docencia universitaria y/o con la investigación en Filología Inglesa. En el resto de los casos, se otorgarán 0,13 puntos por mérito.

III.9. Otros méritos de investigación (Organización de Congresos, Simposia y Cursos especializados de especial relevancia, editor de revistas académicas, miembro del comité editorial de revistas académicas, actividades de evaluación de especial relevancia, etc.): Se otorgarán 0,5 puntos por mérito aducido en el área de Filología Inglesa. Para el resto de las áreas, se otorgarán 0,1 puntos por mérito.

. Formar parte de Tribunal de TFG: Si es del área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,2 puntos por mérito. Si no es de dicha área, se otorgarán 0,01 puntos por mérito.

. Formar parte de Tribunal de TFM: Si es del área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,3 puntos por mérito. Si no es de dicha área, se otorgarán 0,01 puntos por mérito.

. Dirección de Tesis: Si es del área de Filología Inglesa, se otorgarán 0,5 puntos por mérito. Si no es del área, se otorgarán 0,01 por mérito. En caso de codirección, cada mérito puntúa al 50% en cualquiera de los escenarios descritos anteriormente.

. Participación como evaluador externo para revistas científicas: Se descartan los certificados en los que la evaluación no está suficientemente y/o correctamente acreditada. En líneas generales, se computará como un mérito hasta un total de 5 revisiones externas en revistas diferentes. Asimismo, se computará como un único mérito hasta un total de 5 revisiones externas para una misma revista.

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS:

IV.1. Experiencia profesional relacionada con la plaza:

. Experiencia profesional por cuenta ajena en el sector público o privado: 2 puntos por año.

. Experiencia profesional por cuenta propia: 1,5 puntos por año.

Almería, 29 de Mayo de 2023

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==>

Firmado Por	María Elena García Sánchez	Fecha	19/06/2023
	María Enriqueta Cortés de los Ríos		
	María Elena Jaime de Pablos		
	Ramon Gutierrez Gonzalez		
	Blasina Jesús Cantizano Márquez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/6
			
eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==			

DILIGENCIA: Por indicación expresa del Vicerrector de Profesorado de la UAL en respuesta a consulta técnica elevada a dicha instancia por la Comisión, se hace constar que los cursos de formación del profesorado impartidos en la Universidad de Almería se computarán como cursos de experto en función del número de horas (0.01 puntos por hora).

Almería, 12 de Junio de 2023

RELACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN JUZGADORA:

- Francisco González García (Presidente)
- María Enriqueta Cortés de los Ríos (Vocal)
- Blasina Jesús Cantizano Márquez (Vocal)
- María Elena Jaime de Pablos (Vocal)
- María Elena García Sánchez (Vocal)
- Ramón Gutiérrez González (Representante del Comité de Empresa)

GONZALVEZ
FRANCISCO
FRANCISCO -
34837745J

Firmado digitalmente por GONZALVEZ
FRANCISCO FRANCISCO - 34837745J
Número de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=dDCES-34837745J,
givenName=FRANCISCO, sn=GONZALVEZ
FRANCISCO, cn=GONZALVEZ FRANCISCO
FRANCISCO - 34837745J
Fecha: 2023.06.17 15:23:56 +02'00'

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==>

Firmado Por	María Elena García Sánchez	Fecha	19/06/2023	
	María Enriqueta Cortés de los Ríos			
	María Elena Jaime de Pablos			
	Ramon Gutierrez Gonzalez			
	Blasina Jesús Cantizano Márquez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==	PÁGINA	6/6
				
eWEh2n02+Kf/1yajqG1Q5g==				

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº **19/23/AD**, convocado por Resolución de fecha 14 de marzo de 2023 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Filología Inglesa** adscrita al Departamento de **Filología**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10
ARMIE, MADALINA	****0125*	30.39	10
ASENSIO PERAL, GERMAN	***6163**	29.81	9.8
DE LA PAZ DE DIOS, LETICIA	***8620**	17.79	5.75
LISCIANDRO, ROSARIO	****3972*	11.67	5.51

Los aspirantes seleccionados para la plaza 19/23/AD, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
1. ARMIE, MADALINA	****0125*	30.39	10
2. ASENSIO PERAL, GERMAN	***6163**	29.81	9.8
3. DE LA PAZ DE DIOS, LETICIA	***8620**	17.79	5.75
4. LISCIANDRO, ROSARIO	****3972*	11.67	5.51

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a 12 de Junio de 2023

Francisco González García

María Elena García Sánchez

GONZALVEZ
FRANCISCO
FRANCISCO-
34837745J



María Elena Jaime de Pablos

Blasina Jesús Cantizano Márquez

María Enriqueta Cortés de los Ríos

Por el Comité de Empresa, Ramón Gutiérrez González

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gd09ngnG4Caj08/wpGQLmg==>

Firmado Por	Fecha
María Elena García Sánchez	19/06/2023
María Enriqueta Cortés de los Ríos	
María Elena Jaime de Pablos	
Ramon Gutierrez Gonzalez	
Blasina Jesús Cantizano Márquez	
ID. FIRMA	PÁGINA
afirma.ual.es	1/1



gd09ngnG4Caj08/wpGQLmg==